



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

21/11/2022

BUIN
18 NOV 2022

DECRETO ALC. N° 3311 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Ana Ester Pedraza Peña – Encargada de Finanzas, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, RUT N° , Profesional – Encargada de Finanzas, por el día **17 de Noviembre de 2022**.

2.- Nombrase como Encargado de Finanzas Subrogante al funcionario don **JORGE DIAZ CACERES**, Encargado de Contabilidad - Escalafón Jefaturas, por el día **17 de Noviembre de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**

